

Su ex publicó sus fotos íntimas en la web, pero la Justicia denegó su denuncia: “Tengo pesadillas de violaciones”



Sobre la calle Montevideo al 200, uno de los hoteles hace gala de su mote internacional. Dentro, dos personas receptionan huéspedes desde un cubículo cerrado, de doble vidrio, con un intercomunicador especialmente ubicado para romper el hermetismo. Si se arma fila, la escena parece la caja de un banco en pleno microcentro porteño a la hora del almuerzo.

Florencia Villegas aparece en el lobby por unas escaleras. Es naturalmente alta, pero los borregos y la flacura la muestran todavía más alta. Viste de negro. De punta a punta. Y hasta sus rulos, perfectamente maniobrados, son oscuros. **Solo en los labios asoma color: violeta. Como el pañuelo que le cubre el cuello pidiendo por la Ley Olimpia en Argentina.**

–Si la ley sale será un alivio para las demás que van a poder hacer algo si les pasa, que van a tener justicia. Lo mío ya está. Es una marca que ya no me sacó más. Yo me siento

muy afectada, a pesar de que pasó hace un montón. Pero eso está en cada una. Igual, espero que mejore ahora que económicamente sí puedo empezar terapia. Veremos si alivia un poco. Me da esperanza, pero sé que voy a tener que trabajar un montón.

Durante toda la charla Florencia hablará de “lo mío”, “esto que me pasó”, “lo que me hizo”. Sigue costando poner en palabras, asignarle nombre a la agresión y **reconocerse como víctima de violencia de género digital**.

–Recién di notas esta semana, en este viaje a Buenos Aires. Mis hermanos se estarán enterando por los medios. No quise antes porque no le había contado nada a mi hijo, era chico cuando pasó. Quería esperar el momento.

Florencia vive en San Justo, a 100 kilómetros al norte de la capital de Santa Fe. Viajó especialmente a Buenos Aires para participar de la **presentación en el Congreso de una propuesta legislativa contra la violencia digital**. Por un lado, el proyecto de Ley Belén -en homenaje a Belén San Román, víctima de difusión no consentida de material íntimo que se suicidó en diciembre de 2020- plantea agregar al Código Penal Argentino los delitos de obtención y difusión no consentida de material íntimo y/o de desnudez, de los “porn deep fake” -montaje digital en videos de pornografía- y de la sextorsión.

La segunda iniciativa es el **proyecto Ley Olimpia Argentina, que apunta a incorporar la violencia digital como otra forma de violencia de género en la ley 26.485** -de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales- sumado a la creación de medidas de protección para las sobrevivientes, políticas públicas tendientes a la educación digital y la prevención de estas agresiones.

Florencia integra el espacio de víctimas de violencia digital “Ley Olimpia Argentina”.

–**¿Cómo fue esa charla con tu hijo?**

–Pude contarle que fui víctima. Obviamente no le di detalles, porque es innecesario. Él no

es muy expresivo, encima adolescente... Pero le dejé claro que si necesitaba saber algo más, no tengo problema en que hablemos o en charlar de cómo se siente.



Florencia Villegas se atrevió a dar la cara después de mucho tiempo de ostracismo para que otras mujeres no sufran de violencia de género digital (Gustavo Gavotti)

Cinco años después de la primera viralización Florencia decide exponerse. Quiere que los y las legisladoras aprueben la ley Olimpia en el país. Entonces se convence de la importancia de la primera persona para que se entienda el dolor, para que se escuchen las penas. Porque **lo que ocurre en el mundo digital es una extensión más de los continuos sucesos de violencia que mujeres y niñas viven en su experiencia diaria fuera de internet.** Porque lo virtual es real.

—Ahora doy notas y con las chicas de Ley Olimpia tomamos la palabra en el Congreso porque queremos que nos escuchen. Porque por ahí los demás no dimensionan lo que es, solamente si lo pasaste, sino es muy difícil dimensionar.

Florencia salió con un hombre por dos años. Aunque de diferentes ciudades, se conocían desde hacía diez. **Un día la relación acabó, en buenos términos. “Nos dejamos”, aclara Florencia.** De mutuo acuerdo, sin grandes heridas. Hasta que al tiempo un usuario

falso le acercó por Instagram varias capturas de pantalla y el enlace a un sitio de pornografía. **Sin saberlo, Florencia era una de las protagonistas de una web porno.** Sus fotos llevaban colgadas dos meses y arrastraban miles de vistas y “megusteos”.

–Eran fotos mías que le había mandado a ese ex novio, únicamente a él. Estaban esas fotos íntimas en el sitio porno y al lado otras fotos donde se veían mis tatuajes para que la gente pudiera corroborar que era yo. También ponían mi usuario de Instagram para que me buscaran. Éramos 32 chicas en ese sitio y pude reconocer a otras que habían salido con él.

Florencia compartió el sacudón que le generó ver su cuerpo desparramado en la virtualidad con su actual compañero y con una prima, y **comenzaron un rally de búsquedas desesperadas.**

–Con mi prima les avisamos a todas las chicas. Ninguna sabía que aparecía en esos sitios. Y fue mi prima la que me hizo entender que el usuario falso podía ser mi ex novio. Yo estaba tan cegada, estaba tan mal que ni lo pensé. Pero reconocí que sí, que era él, porque escribía como hablaba. Ahí entendí además por qué me llegaban solicitudes de gente que no conocía. Al toque cambié a privado las redes.

El relato se llena de silencios. Florencia cuenta a través de esos silencios, lejos de estar vacíos.

–No pude volver a dormir tranquila. Tengo pesadillas. Sueño con violaciones, con mutilaciones. Se siente como un ultraje. Es horrible para mí y para los que me rodean, porque ya no soy lo que era antes. No soy tan cariñosa, pongo distancia. Te cambia totalmente. Me cuesta tener relaciones con mi pareja. En esos momentos es como que se me vienen imágenes y hago sentir mal al otro. Ni da.



El artículo 3 del proyecto de Ley Olimpia -por la que lucha Florencia- define la violencia digital o en línea como “aquella que se ejerce mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)» (Gustavo Gavotti)

Los ojos se enturbian y se clavan en el piso. Baja la mirada. **Vuelve a doler cada vez que se recuerda.**

–Dejé de sacarme fotos, de todo tipo, ni familiares. Solo por esta lucha accedo a las fotos porque si no lo hago... esto lo hago para que otras chicas puedan tener justicia. Porque la verdad es que es horrible, muy feo. No querés salir ni ver a nadie. Sentís que te observan todo el tiempo. Yo voy por la calle de mi ciudad pensando “¿habrán visto las fotos?”. Es difícil. Y lo peor es que me levanto pensando `capaz que hoy se le ocurre y sube todo otra vez´. Es el miedo de cada amanecer.

En estos años, **el agresor de Florencia viralizó decenas de veces sus fotos íntimas en distintas páginas de pornografía.**

–Cada vez que subió las fotos denuncié en los sitios para que las den de baja. Pero suele pasar que no te dan bola. Me pasé años mirando sitios porno, me hice experta. Los revisaba constantemente. Por eso tampoco dormía. No podía dejar de buscarme. Para

colmo, hay millones.

Acompañada por el colectivo **Ni Una Menos de Santa Fe**, Florencia denunció la reiterada publicación de sus fotos íntimas sin consentimiento. Tras mucho batallar, **la Justicia desestimó la queja porque “no había chantaje ni afectaba bienes personales”**.

–Cuando se cayó la denuncia me quise morir. No estaba pudiendo ir a trabajar. Cuando iba, le tenía que pedir disculpas a mi patrón porque no podía. Atendía al público, tenía que cobrar y no podía controlar la ansiedad, los nervios. Me volvía a mi casa, me encerraba a llorar, como huyendo de la gente. O sea que sí estaban mis bienes afectados. Yo no tenía recursos ni para hacer terapia. Las dos abogadas me ayudaron un montón, solo pagué los estampillados del proceso. Pero no tuve justicia.

Violencia de género digital

El artículo 3 del proyecto de Ley Olimpia **define la violencia digital o en línea** como **“aquella que se ejerce mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y que implique la obtención, reproducción y difusión por cualquier medio de datos personales, material digital real o simulado, íntimo o de desnudez de las mujeres, sin su consentimiento, discursos de odio de género, patrones estereotipados sexistas, o que impliquen situaciones de acoso, amenaza, extorsión o control virtual, o acciones que atenten contra la integridad sexual o identidad digital de las mujeres a través de las TIC, así como cualquier otra que pueda surgir a futuro ejercida por este medio...”**.

A su vez, el artículo 7 plantea: **“Ordenar al presunto agresor que cese en los actos de perturbación o intimidación** que, directa o indirectamente, realice hacia la mujer, **tanto en el plano analógico como en el digital”**.



«No es justo que ellos anden por la vida como si no hubieran hecho nada», dice Florencia Villegas, que sufre pesadillas después que la Justicia desestimó su denuncia (Gustavo Gavotti)

A Florencia le da miedo el futuro.

–No es justo que ellos anden por la vida como si no hicieron nada. No es que los queremos presos a todos, no. Pero por ejemplo quiero que le saquen las fotos. Mi agresor tiene el material y pasaron cinco años. Yo no sé si no lo vuelve a subir. Capaz me ve en esta nota y mañana publica de nuevo.

Varias estadísticas locales muestran que **las experiencias y consecuencias que sufren las mujeres atacadas en entornos digitales necesitan un marco normativo que las reconozca, contenga y proteja integralmente** como ocurre con otras formas de violencia de género.

En paralelo, la abogada **Florencia Zerda**, integrante de la organización Género y TIC (GENTIC) y del equipo Ley Olimpia Argentina, resalta que una de las intenciones de la matriz cultural machista detrás de quienes violentan en línea es **acaparar el poder sobre los cuerpos de las mujeres**: “Se mantiene el statu quo de lo que se espera de una

buena mujer. La buena mujer no se filma, no se graba y si vos lo haces y después te viralizan el mensaje que queda es `¿ves lo que les pasa a las pibas que se filman?`”.

Florencia aun lidia con la culpa.

–Yo estaba en todo mi derecho a sacarme fotos. Sé que no tengo la culpa. Pero hay días en que me pregunto `¿para qué lo hice?`. Soy consciente de que no soy la culpable pero no lo puedo manejar y muchas veces se viene el latigazo. Lo que me queda es aprender a convivir con la culpa.

Fuente: Infobae